

PLAN	2008
TRAYECTO FORMATIVO	FORMACIÓN ESPECÍFICA
ESPECIALIDAD	ESPAÑOL
CURSO	TERCERO
ASIGNATURA	<i>TEORÍA GRAMATICAL</i>
FORMATO MODALIDAD	ANUAL
CARGA HORARIA	5 HORAS

Previa: TEORÍA GRAMATICAL 2

FUNDAMENTACIÓN

El docente de lengua debe desarrollar determinadas competencias, indispensables para el ejercicio de su labor docente, que le permiten la promoción en sus alumnos de habilidades progresivamente más complejas en el manejo de la lengua y en el dominio cognoscitivo: pensar y juzgar críticamente, comprender y resolver problemas, adaptarse a situaciones nuevas, escapar de los esquemas dogmáticos.

La Gramática, en la medida en que es concebida como la disciplina que se ocupa de la descripción de una lengua en particular, constituye un pilar de la formación del docente de Español. El nombre de la asignatura —Teoría Gramatical— alude a la obligación del futuro docente de analizar y comprender cada uno de los distintos componentes del sistema lingüístico, así como también de considerar críticamente los diversos modelos creados para explicarlos.

El estudio de la teoría gramatical se fundamenta, pues, en varias razones:

Permite al hablante hacer consciente lo que sabe de su propia lengua, y reflexionar sobre su estructura y funcionamiento (ejercicio de la metacognición).

Le proporciona criterios que lo orientan en cualquier proceso de construcción de conocimientos.

Estimula una actitud lúcida y crítica frente a las diversas manifestaciones lingüísticas y a las teorías que las explican.

Le brinda herramientas para la autocorrección lingüística, fundamental en el dominio de la lengua escrita.

OBJETIVOS

Reconocimiento de los límites del estudio gramatical del lenguaje

Distinción entre estudio científico y estudio normativo de la lengua

Discriminación de los niveles de análisis lingüístico

Distinción entre secuencias reales de habla y unidades abstractas concebidas a partir de ellas.

Promoción de una actitud autónoma, analítica y crítica frente a los hechos lingüísticos y a las teorías que los describen.

Desarrollo de formas de razonamiento basadas en la contrastación u oposición de distintos modelos teóricos o paradigmas.

UNIDADES TEMÁTICAS

El verbo en la oración y en el texto

Morfología verbal, verbos irregulares.

El modo y la modalidad. Concepto y distintos modelos que los describan; el modo por rección y el modo desde una visión semántica.

El aspecto a través de diferentes modelos que lo estudien.

El significado de los tiempos en los verbos conjugados. Distintos modelos que los estudien sistemáticamente.

Formas verbales no personales. Funciones sintácticas y semánticas oracionales. Sus funciones en predicaciones secundarias.

Perífrasis verbales. Concepto y clasificación de las perífrasis verbales, a través de distintos modelos y autores. Problemas y casos dudosos.

Las construcciones con "se". Estudio semántico y sintáctico de estas construcciones en la gramática del español.

BIBLIOGRAFÍA

- 📖 ALARCOS LLORACH, Emilio (1994): *Gramática de la lengua española*. Espasa Calpe, S.A. Madrid.
- 📖 BOSQUE, Ignacio (ed.): *Tiempo y aspecto en español*. Ediciones Cátedra. Madrid, 1990.
- 📖 BOSQUE, Ignacio y Violeta DEMONTE (dir.): *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*. Espasa Calpe. Madrid, 1999.
- 📖 CARTAGENA, N. "Acerca de las categorías de tiempo y aspecto en el sistema verbal español" en *Revista Española de Lingüística*. Julio-diciembre de 1978. Pág. 373 a 409.
- 📖 ——— *Estructura y función de los tiempos de Modo Indicativo*. Revista de Lingüística. Chile, 1977.
- 📖 COHEN, David: *El aspecto verbal*. Visor Libros. Madrid, 1993.
- 📖 COSERIU, Eugenio: "Aspect verbal ou aspects verbaux? Quelques questions de théorie et de méthode". En *La notion d'aspect*. J. David y R. Martin (eds.). París, 1980.
- 📖 ——— *El sistema verbal románico*. Siglo Veintiuno Editores. México, 1996.
- 📖 ——— *Estudios de lingüística románica*. Gredos. Madrid, 1977.

- 📖 DI TULLIO, Ángela: *Manual de gramática del español*. Ed. La isla de la luna. Buenos Aires, 2005.
- 📖 DIETRICH, W. *El aspecto verbal perifrástico en las lenguas románicas*. Madrid, Gredos, 1986.
- 📖 FERNÁNDEZ RAMÍREZ, Salvador: *Gramática española*. Volumen preparado por José Polo Arco/Libros, S.A. Madrid, 1987.
- 📖 ——— *Gramática Española*. 4. El verbo y la oración (volumen ordenado y completado por Ignacio Bosque. Arco/Libros S.A. Madrid, 1986.
- 📖 GILI GAYA, Samuel (1961): *Curso superior de sintaxis española*. Ed. Vox. Barcelona, 1973.
- 📖 GOMEZ TORREGO, L. *Perífrasis verbales*. Madrid, Arco, 1988.
- 📖 ——— *Valores gramaticales de "se"*. Madrid, Arco, 1996.
- 📖 GUTIÉRREZ ORDÓÑEZ, Salvador (1997): *La oración y sus funciones*. Arco/Libros, S.L. Madrid.
- 📖 ——— *Principios de sintaxis funcional*, Arco/Libros, Madrid, 1997.
- 📖 ——— *De pragmática y semántica*, Arco/Libros S. L., Madrid, 2002.
- 📖 ——— *Temas, remas, focos, tópicos y comentarios*. Cuadernos de Lengua Española. Arco/Libros, S.L. Madrid, 1997.
- 📖 ——— *Forma y sentido en sintaxis*. Arco/Libros, S.L. Madrid, 2002.
- 📖 REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Espasa Calpe, S.A. Madrid.
- 📖 SECO, Manuel: *Gramática esencial del español*. Ed. Aguilar. Madrid, 1980.
- 📖 WEINRICH, H. *Estructura y función de los tiempos en el lenguaje*. Madrid, Gredos, 1964.

EVALUACIÓN

De acuerdo con el reglamento vigente, las pautas de evaluación del curso se adecuan al articulado siguiente:

Art. 55.- Todas las asignaturas, excepto la Unidad Didáctica - Práctica Docente de 2do. y 3ero. podrán ser exoneradas de examen, mediante la obtención de un promedio conceptual anual o semestral, según corresponda, de 9 o superior. A estos efectos, la nota de cada una de las pruebas parciales no podrá ser inferior a 6.

Art. 57.- Si la calificación final de una asignatura es entre 5 y 8, el estudiante ganará el curso y quedará habilitado para rendir el examen final en carácter de reglamentado.

Art. 58.- Si la calificación final de una asignatura es entre 1 y 4, el estudiante podrá optar entre rendir examen en carácter libre a partir del período Noviembre- Diciembre del año en curso o recurrir.

Art. 63.- Los exámenes, tanto libres como reglamentados, constarán de una instancia escrita, y una oral y/o práctica. La instancia escrita será eliminatoria, pudiendo acceder a la siguiente quien obtenga una calificación mínima de 5.